



Comisión Nacional de Mercado de Valores

30 de octubre de 2019

### **Restitución de aportación extraordinaria relativa al Contrato de Liquidez**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y en relación con el Hecho Relevante de fecha 9 de octubre de 2019 sobre los movimientos del Contrato de Liquidez que la Sociedad tiene suscrito con MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A., ELEC NOR, S.A. (en adelante, la Sociedad) comunica que, con fecha 24 de octubre de 2019, se ha procedido a retirar la aportación extraordinaria por importe de 25.000 € que la Sociedad realizó al Contrato de Liquidez el 9 de agosto de 2019, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de contratos de liquidez y, en particular, con los requisitos relativos al límite de recursos establecidos en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV.

Una vez reintegrada dicha aportación extraordinaria, se informa que a día de hoy la cuenta asociada al Contrato de Liquidez tiene un saldo de efectivo de 260.069,47 € y un saldo de acciones de 54.567 acciones.